



RELIGIOSOS ASUNCIONISTAS

D

(VICE) PROVINCIA DE _____

Foto

PRESENTACIÓN AL PRESBITERADO

- N.B.: 1. Escribir todo en mayúsculas.
2. Escribir los nombres y apellidos tal como aparecen en la Repartición de los Religiosos.
3. En toda correspondencia e informes, escribir los nombres en el mismo orden.

APPELLIDOS: _____

NOMBRES: _____

Nacido el _____ en _____ diócesis de _____

Fecha del DIACONADO: _____

Tiempo de ejercicio del Diaconado: _____

Fecha prevista para la ordenación: _____

DECISIÓN

El Superior General, con el consentimiento de su Consejo, decide llamar al PRESBITERADO (someter a una nueva prueba de _____ meses) al Hermano _____

Dado en _____ el _____

Secretario general

Superior General

ESTE EXPEDIENTE COMPRENDE OCHO ELEMENTOS

(Ver RV 159, Ratio 169 y RC 197)

- 1** La carta de petición - *Carta escrita al Superior Provincial, fechada y firmada por el candidato, pidiendo ser admitido a recibir el orden del presbiterado.*
- ✓ El candidato declara formalmente que recibirá el orden sagrado espontánea y libremente y que se consagrará para siempre al ministerio eclesiástico, plenamente consciente de las obligaciones que la ordenación lleva consigo.
 - ✓ Expresa también las motivaciones que lo llevan a pedir la ordenación y a ejercer el ministerio.
- 2** Auto-evaluación de la práctica diaconal - *El candidato hace una lectura crítica de la formación pastoral y de las experiencias apostólicas durante el ejercicio del diaconado. Expresa también sus deseos y sus proyectos personales para el futuro. (Ver Ratio, páginas 72-74).*
- ✓ ¿Cuáles han sido los aspectos positivos y negativos durante el ejercicio de tu diaconado? ¿Cuáles han sido tus iniciativas, tus descubrimientos, tus fracasos?
 - ✓ ¿Cuáles son los puntos fuertes y los puntos débiles que reconoces en ti mismo de cara al ministerio presbiteral? ¿Cuáles son tus cualidades y tus limitaciones pastorales?
 - ✓ ¿Cuáles son tus anhelos, tus proyectos? ¿Cómo se integran en las necesidades y en el proyecto global de la Provincia?
- 3** Testimonios de sacerdotes y laicos que conocen al religioso (*Ratio 169*)
- 4** Informe de la comunidad local (*Ratio 169 y 151*)
- 5** Informe del religioso encargado del acompañamiento del diácono (*Ratio 169 y también 155, 156*)
- 6** Informe del responsable de la formación en la Provincia (*Ratio 169*)
- 7** Opinión del Consejo provincial (con el resultado de la votación secreta) (*Ratio 169*)
- 8** Opinión personal del Superior Provincial (*Ratio 169*) y la misión apostólica que el Superior Provincial sugiere al Superior General como primera nominación apostólica para el candidato (ver p.4)

CONTENIDO Y ESPÍRITU DE LOS INFORMES Y OPINIONES

Los informes y opiniones versarán esencialmente sobre (*Ratio*, p. 75):

- 1) Las motivaciones del candidato para pedir la ordenación.
- 2) La manera como el candidato ha vivido su práctica diaconal, desde el punto de vista humano, espiritual, comunitario, y especialmente pastoral.
- 3) Los aspectos que tiene que profundizar y las actitudes que debe desarrollar, para que el nuevo sacerdote y el religioso encargado de acompañarlo los tengan en cuenta durante los primeros años de sacerdocio (*Ratio* 157, 163, 164).
- 4) Los elementos en la experiencia del candidato que permiten discernir o confirmar una orientación apostólica.

El espíritu de los informes y opiniones

- 1) Los diversos informes no deberían repetirse unos con otros. Deberían complementarse, enriquecerse o aclararse mutuamente.
- 2) En cuanto a las opiniones, lo primordial no es tampoco las repeticiones. Lo importante es resaltar los elementos que permiten pronunciarse a favor o en contra del pedido del candidato.

Programa del nuevo sacerdote

El nuevo sacerdote elaborará, con el religioso encargado de acompañarlo y con su comunidad, un programa de actividades apostólicas para sus primeros años de ministerio (Ratio 163).

- Este programa, aprobado por el Superior Provincial, debe señalar claramente las responsabilidades apostólicas que se confían al nuevo sacerdote, así como las evaluaciones que se realizarán durante sus primeros años de ministerio presbiteral (*Ratio* 164).
- El Superior Provincial hará que la misión del religioso-sacerdote sea oficialmente reconocida por el Obispo del lugar de inserción (*Ratio* 165).

ALGUNAS EXIGENCIAS CANONICAS

El candidato debe:

- Haber presentado al Superior Provincial una solicitud escrita, fechada y firmada de su puño y letra, declarando formalmente que se compromete espontánea y libremente y para siempre (*Canon* 1036);
- Tener veinticinco (25) años cumplidos (*Canon* 1031 § 1);
- Gozar de la libertad requerida (*Canon* 1026);
- Ser plenamente consciente de las obligaciones que conlleva el presbiterado (*Canon* 1028);
- Haber ejercido el ministerio del diaconado durante seis meses por lo menos (*Canon* 1031 § 1 y 1032 § 2).

La evaluación de la práctica diaconal y la solicitud de ordenación presbiteral no se emprenderán antes de cumplirse los seis meses canónicos (*Ratio* 160).

NOTA: FECHAS PARA ENVIAR EL EXPEDIENTE

Para que este expediente sea sometido al Superior General tiene que llegar normalmente quince días antes de la celebración de una sesión de Consejo General. Ningún expediente será presentado si está incompleto o si llega después del primer día de la sesión de Consejo. En principio, las sesiones tienen lugar cuatro veces al año; hay que consultar AA-Noticias para saber las fechas exactas.

Primera nominación apostólica

Presentación al presbiterado

En vista a la primera nominación apostólica

1. Recordar las orientaciones apostólicas sugeridas en el momento de la presentación a los votos perpetuos y al diaconado.
2. **Resumir** las pistas mencionadas en la carpeta de presentación al presbiterado por :
 - a. El candidato
 - b. La comisión de formación o el formador de la Provincia.
 - c. La comunidad
 - d. El Provincial
3. Presentar la misión apostólica que el Superior Provincial sugiere al Superior General como primera nominación apostólica del candidato
 - Si esta misión es diferente a las sugeridas en el momento de la presentación al diaconado, explicar las causas del cambio.
 - Explicar en que esta misión responde a una prioridad (de la misión) para la Provincia o el cuerpo de la Asunción.
 - Indicar en el proceso del candidato (experiencias apostólicas, formación académica, prácticas, rasgos de personalidad...) Lo que lleva a pensar que la misión sugerida es apropiada para el candidato.
4. Si es el caso, presentar la formación que el candidato debería seguir para asumir las responsabilidades apostólicas previstas.